REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 48-2004

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y ocho 2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 12 de octubre de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Sandra García Pérez, Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, Alejandrina Mata Segreda, suplentes y Nelson Monge, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya, por cumplir con responsabilidades emanadas de acuerdos del Consejo de Ministros de Educación de Centroamérica.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 47-04

Se dispensa de su aprobación el acta No. 47-04 y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Audiencia al Msc. Federico Cruz, Director del Departamento de Educación Religiosa en representación de la Conferencia Episcopal, Delegado de la Educación de la Sexualidad, quien se referirá a la serie de libros de texto "Aprendiendo a Querer".

El señor Federico Cruz realizó ante el Plenario del Consejo Superior de Educación una presentación sobre los libros de texto "Aprendiendo a Querer" y las siguientes conclusiones:

Los textos deben ser vistos integralmente, en toda su unidad temática. Una visión parcializada de los mismos, o descontextualización del resto de su contenido, se puede prestar para suponer contradicciones con la legislación vigente.

Se presentan como unos textos de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje, desde la transversalidad. No necesariamente como textos exclusivos en esta área de la formación de los y las estudiantes. Otras organizaciones o grupos pueden hacer sus propias propuestas.

389

Como todos los textos, estos no son perfectos. Habrá detalles que se pueden mejorar, para eso se pueden revisar y reformular, o hacer una fé de erratas.

Algunos grupos quieren un cambio radical, de una cultura machista a una cultura feminista, la cual es prácticamente lo mismo. Esto lleva a la confrontación. Ciertamente, a nivel mundial y nacionales estamos es un proceso de cambio cultural. Sin embargo, y es lo que la Iglesia propone, este cambio debe ser procesal, paulatino, desde la educación, en la equidad y la justicia.

La CECOR ofrece un aporte al Sistema Educativo, sin coartar el derecho de otros grupos a hacer sus propias propuestas. La iglesia no impone su propuesta sino, que la presenta al aval del Honorable Consejo Superior de Educación, órgano constitucional rector de la educación nacional.

Se hizo un análisis serio de los textos, a la luz de la políticas de Educación Integral de la Sexualidad y de la legislación vigente. La Ley Fundamental de Educación propone los principios cristianos como orientadores de la educación costarricense. En esta perspectiva, los textos de la Serie Aprendiendo a Querer, responde a esos principios.

Hay apertura de parte de la Conferencia Episcopal para hacer ajustes en los textos, o para elaborar alguna fe de erratas, si este Honorable Consejo lo considera pertinente.

La CECOR respeta, aunque no comparta, algunos de esos puntos de vista, en cuanto atentan contra la formación integral de los y las estudiantes.

La Iglesia parte de que:

Los principios cristianos en torno a la persona, la familia y la sociedad son permanentes y estables. La Educación de la Sexualidad se enmarca en estas realidades.

La persona, creada a imagen y semejanza de Dios, se realiza en la perfección; y la Educación de la Sexualidad debe contribuir a esta realización personal.

La familia fundamenta sus relaciones en la familia Trinitaria; Dios. Para el desarrollo integral de todos sus miembros, El amor, negado por grupos feministas como realidad humana, es el fundamento de las relaciones familiares, que deben ser estables para el sano desarrollo de los hijos. Si bien existe el divorcio civil, éste es asumido como una situación irremediable no deseada, y no connatural a la vida en pareja desarrollada en matrimonio.

La sociedad está llamada al desarrollo integral, en la justicia y la equidad, con sentido trascendente. Esta es la búsqueda de la humanidad desde sus inicios. Desde la revelación cristiana se marca un cambio seguro para lograr este desarrollo. La Educación de la sexualidad debe contribuir a ese desarrollo de

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Entrega por parte del Secretario General del documento "Cuantificación parcial de metas del Plan Operativo Anual del Consejo Superior de Educación 2004".

Analizada la documentación sobre la cuantificación parcial de metas del Plan Operativo Anual del Consejo Superior de Educación se acuerda:

Acuerdo 01-48-04

- **Trasladar a la Comisión del Consejo Superior de Educación encargada de la confección del Plan Operativo el documento "Cuantificación parcial de metas del Plan Operativo Anual.**

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- Se hace del conocimiento de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilicito en la función pública.

Una vez analizada el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-48-04

- **Se instruye al Secretario General trasladar la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilicito, a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación el análisis sobre lo concerniente a este Organo.**

2.- El señor Guillermo Vargas Salazar realiza entrega de propuesta de acuerdo sobre el Programa Marco General de Implantación del Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD de Tercer Ciclo" .

Una vez analizada dicha propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-48-04

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

- **Trasladar la propuesta del señor Guillermo Vargas, sobre Programa Marco General de Implantación del Programa Nacional de Informática Educativa MEP-FOD de Tercer Ciclo", para la sesión del día martes 19 de octubre del año en curso.**

5.- Trabajo de Comisiones.

Comisión de Leyes y Reglamentos

1.- Informe No. 27-04

La Comisión de Leyes y Reglamentos propone al Consejo Superior de Educación la equiparación de estudios a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocido	País extiende título
0507	Miguel A. Espinoza Morales	Bachillerato en Enseñanza Media	México
0569	Saida Domínguez López	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0610	Giovanna Hernández Brion	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0645	Samuel Sánchez Cedeño	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0680	Genevieve Arendsz	Bachillerato en Enseñanza Media	Aruba
0681	Mirón R.J. Genser	Bachillerato en Enseñanza Media	Aruba
0682	Miguel A. Gustav Genser	Bachillerato en Enseñanza Media	Aruba
0703	Raúl Pérezcassar García	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0704	Omar Lau Núñez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0708	Víctor Wolf Chinchilla	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0709	David Mamani Quispe	Bachillerato en Enseñanza Media	Bolivia
0710	Hugo R. Padilla Silva	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0711	María L. Rodríguez Valenciano	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0712	Miguel Arago	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0713	Evelin Dávila Moreno	Bachillerato en	Nicaragua

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

		Enseñanza Media	
0715	Jeffrey Vargas	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0716	Kaysie Kandler Thyne	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0717	Jennifer García Soto	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0718	Natalia González Picado	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0719	Alvaro Segovia	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0725	Paula Vargas Escobar	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0726	Jaime Valenciano Lay	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0727	Diana Albornoz Arboleda	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0728	José Jenkis Monge	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0730	Ricquelle Leadon	Bachillerato en Enseñanza Media	Bahamas
0731	Jacobo Alvino de Mey	Bachillerato en Enseñanza Media	Aruba
0733	Maren Joanna Wipf	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0734	Fernando Flores Aguilar	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0735	Lilliana Rojas Ugalde	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0736	Charityn Ledesma Coindet	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0737	Jeffrey Hausmann	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0738	Arielka García Arauz	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0739	Valentina Londoña Ruiz	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-48-04

- **Acoger las solicitudes de equiparación de estudios realizados en el extranjero de los 33 casos detallados anteriormente.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

2.- Solicitud de certificación de estudios de Tercer Ciclo de la Educación General Básica presentado por los estudiantes Dunia Prado Castro y Esteban Carballo Herrera.

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de certificación de estudios del Tercer Ciclo de la Educación General Básica, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-48-04

- **Someter a estudio de la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación, el expediente con el fin de determinar si se opone al acuerdo 33-2002 y si es viable con relación al nuevo Reglamento de Matrícula y Traslados.**

Comisión de Planes y Programas

1.- Plan Operativo II semestre 2004 Escuelas Bilingües Francés-Español.

Una vez analizado el expediente del Plan Operativo II semestre 2004 sobre Escuela Bilingües Francés- Español, y considerando:

Que se discutió ampliamente el plan operativo que presenta la Asesoría de Francés y la División de Desarrollo Curricular para atender las recomendaciones presentadas en el estudio sobre el proyecto "Escuelas Bilingües Francés-Español" con la presencia de las autoras de dicho plan.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-48-04

- **Dar un apoyo a las acciones que están realizando las Asesoría Nacional de Francés y la División de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública al proyecto Escuelas Bilingües Francés-Español". El aporte al sistema educativo permite que se vean enriquecidas, tanto el proyecto en sí como otras instancias.**

2.- Solicitud planteada por el señor Guillermo Vargas Salazar, sobre la eliminación de los temarios para las Pruebas Nacionales de Bachillerato.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

Que lo que se busca es que los Programas de Estudio sean el instrumento que guía la enseñanza pues los temarios han hecho una derogación tácita de los programas.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-48-04

- **Que a partir del año 2005 se eliminen los temarios para las Pruebas Nacionales y que el departamento de Control de calidad realice las modificaciones necesarias al modelo de evaluación de manera que este elemento (los temarios) no sea consustancial al modelo que se adopte.**

- **Comunicar a la Administración y a la División de Control de Calidad para lo que corresponda.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No.48-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de octubre de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 49 del 19 de octubre del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL